

VILLANUEVA DE PERALES

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1, que remite al artículo 108.1 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales, reunida en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2009, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 1 de esta localidad.

En Villanueva de Perales, a 31 de julio de 2009.—El concejal de Urbanismo, Pablo Pérez Sáez.

(02/9.531/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES "THAM"

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Mancomunidad de Servicios Sociales Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal (THAM). Avenida de la Dehesa, número 63, 28250 Torrelodones. CIF P-7804502-H.
 - b) Secretaría General.
 - c) Resolución de Presidencia número 56/2009, de 7 de agosto de 2009.
 - d) Número de expediente: 3.405/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio público de Educación de Calle en los municipios de Torrelodones y Hoyo de Manzanares, conforme a los pliegos de condiciones aprobados.
 - b) Plazo de ejecución: el plazo de prestación de servicios abarcará el año 2010 (interrumpiéndose durante el mes de agosto), prorrogable por mutuo acuerdo anualmente hasta un máximo de dos años.

3. Procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, el importe máximo de la partida presupuestaria 09-313-22722 es de 60.000 euros anuales. El precio estimado del contrato es 60.000 euros por tres mensualidades, es decir, 180.000 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
 - c) Especiales: ninguna.
6. Obtención de documentación:
 - a) Lugar: sede social de la Mancomunidad, sita en la avenida de la Dehesa, número 63, 28250 Torrelodones (Madrid).
 - b) Teléfonos: 918 562 150/151. Fax: 918 562 152/472.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se solicita.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
 - a) Plazo: quince días naturales desde la publicación del anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar: sede social de la Mancomunidad, Registro General (domicilio ut supra referido).
 - c) Documentación a presentar: según pliego extenso.
9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:
 - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: primer lunes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - b) Lugar: sede de la Mancomunidad o lugar que se designe, comunicándose a los interesados. El acto será público.
 - c) Admisión de variantes: según pliego.
10. Otras informaciones: ninguna.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario. Se estiman en 1.000 euros.

Torrelodones, a 13 de agosto de 2009.—El presidente, Carlos Galbeño González.

(01/3.313/09)